



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

8128

Anuncio de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua de las Illes Balears en procedimiento de información pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de dominio público marítimo-terrestre en diversos tramos de costa de las Islas Baleares (CNC02-23-07-0044)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	Término municipal	Objeto
CNC02-23-07-0044	TRIPPEL D'OR BUSSINESS, S.L.	CALA D'OR	SANTANYÍ	TERRAZA

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, pudiendo ser examinados en las oficinas de esta Consejería del Mar y del Ciclo del Agua, sita en C/ Gremi Corredors, 10, 07009, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a info@dgcostes.caib.es indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente. Así mismo el proyecto mencionado se podrá consultar de manera telemática a través de la web https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-_concessions/

Las alegaciones se podrán presentar a cualquiera de los lugares que determina lo artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería del Mar y Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885)

Así mismo, la presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695> y se tendrán que dirigir a la Consejería del Mar y Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885)

(Firmado electrónicamente: 16 de julio de 2025)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens

